

# 27

En el saló de actos de la Presidencia Municipal del D. D. García, N. L. y siendo las diez horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres se dio principio a la veinticuatro sesión del Ayuntamiento con la presencia del C. Presidente Municipal Ing. Benigno N. Dávila Rojas, Lic. Franco Carrasco de la D. D. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Ignacio Mayaguez Primer Regidor, Sr. Sumecundo Flores Segundo Regidor, Sr. Guadalupe Rodríguez Tercer Regidor, Sr. Guadalupe García Cuarto Regidor, Sr. Julio J. Imperial Sexto Regidor, Sr. Raúl García Sindiro Primero, Sr. Salvador Buceta Sindiro Segundo, con la presencia de los personas antes mencionadas se dio principio a esta sesión: Al efecto se sometió a la consideración de los C. C. Regidores presentar la petición del C. Presidente Municipal apoyada por la opinión emitida por los C. C. Sr. Ricardo Silva D. D. y Lorenzo Gungilo Armida Tesoro y Sub-Tesoro Municipal respectivamente, quienes aplicaron el título del C. Presidente Municipal que en el mes de Enero del presente año se solicitó a la Institución de crédito denominada Financiera Agrícola S. A. la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), que fue otorgada al Municipio para efecto de pagar pasivo existente ante diversas empresas tales como la Comisión

Federal de Electricidad, Summas de Agua y Drenaje, Contratistas que realizaron Obras Municipales de Alumbrado, Baches, Etc. En la inteligencia de que tal suma de dineros fue documentada con un convenio a los días 15 de Julio y 15 de Noviembre del año en curso respectivamente, en el entendido de que en dichas fechas se debían de pagar la cantidad de \$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil pesos  $\frac{100}{100}$  M. N.) en cada vencimiento. Que a la fecha de vencimiento del primer título de Crédito, o sea con fecha Julio 15 del presente año este R. Ayuntamiento realizó el pago total del documento por valor de \$375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil pesos  $\frac{100}{100}$  M. N.). Ahora bien en lo concerniente al título de crédito es que pendiente al 15 del presente mes, usó crédito a las Financieras Aceptaciones S. A. en la siguiente forma: \$175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil pesos  $\frac{100}{100}$  M. N.) mediante crédito obtenido del Banco Mercantil de Monterrey, (S. A.) el cual se autorizó una Junta Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 12 del presente y que ahora transcrita en el Libro de Actas bajo el # 22; la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos  $\frac{100}{100}$  M. N.) mediante la aportación de fondos existentes en las Tesorerías Municipales; la cantidad restante o sea la suma de \$175,000 (Ciento Setenta y Cinco Mil pesos  $\frac{100}{100}$  M. N.)

mediante la suscripción a "Financiera  
Aceptaciones, S.A. de dos títulos de  
crédito (obtenidos) de las denominadas  
"Cagón" por la cantidad de \$ 87,500.00  
(Setenta y siete mil quinientos pesos  
00/100 M. N.) cada uno con vencimiento al  
15 de Abril y 15 de Agosto de 1974 respectiva-  
mente, para lo cual se somete a la  
consideración de las C.C. Regidoras presentada  
la autorización por parte del Cabildo a  
los funcionarios que sean designados  
a fin de que a nombre y representación  
del Municipio suscriban los títulos  
de crédito a que se ha hecho mención,  
en el entendido de que tales documentos  
deben ser avalados por el C. Tesoro  
General del Estado, y redactados en la  
misma forma que los anteriores do-  
cumentos firmados a favor del Banco  
Mercantil de Monterrey, S.A. las C.C. Re-  
gidoras presentes pudiese el estudio de  
la petición formulada por el C. Presi-  
dente Municipal en cumplimiento de la  
opinión emitida por las C.C. Tesoro  
Municipal y Sub-Tesoro Municipal,  
acordaron por unanimidad autorizar  
la suscripción de los títulos de crédito  
de que se trata a favor de la Finan-  
ciera Aceptaciones, S.A. en los términos  
antes expresados, para lo cual dichos  
documentos deben ser suscritos por el  
C. Presidente Municipal, C. Secretario del  
Ayuntamiento, C. Sub-Tesoro Municipal  
y C. Síndico Procurador quedando dichos

funcionarios autorizados para la  
firma de los documentos en cuestión.  
Con lo anterior se dió por terminada  
la presente sesión siendo las tres  
horas una de la tarde del día  
veintiseis de Noviembre de Mil Nove-  
cientos Setenta y Tres. Conste.

D. B. B. B.  
C. Presidente Municipal

~~C. Secretario del Ayuntamiento~~

J. J. J.  
C. Primer Regidor

D. D. D.  
C. Segundo Regidor

D. D. D.  
C. Tercer Regidor

D. D. D.  
C. Cuarto Regidor

D. D. D.  
C. Quinto Regidor

D. D. D.  
C. Sindico Comunal

C. Sindico Segundo  
D. D. D.

3078 # 25

En el Salón de Actos de la Presidencia  
Municipal de Jorge Socin, Nuevo León y siendo  
las once horas del día veintiseis de Noviembre de  
Mil Novecientos setenta y tres se dió principio  
a la veintiseisava sesión del Ayuntamiento con la  
presencia del C. Presidente Municipal Ing. -  
Berrato N. D. de la B. Reyes, fue hecho cargo